



INFORME N° 354-2024-ULP/MPCH

A : **Tec. Pedro Aliaga Vásquez.**
(e) Informática de la Municipalidad Provincial de Chupaca.

DE : **C.P.C. Eusebia Elvira Melgar Pariona.**
Jefe (e) de la Unidad de Logística y Patrimonio.

ASUNTO : **PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA.**

FECHA : **Chupaca, 20 de setiembre del 2024.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

RECIBIDO

FECHA 20/09/24 HORA 8:58

FOLIO 02 FIRMA [Signature]

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, asimismo se remite el anexo N°6 **“APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES”** del N° 252 para su publicación en la página web de la Municipalidad Provincial de Chupaca. Se adjunta Anexo.

Es cuanto informo para los fines pertinentes.
Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

C.P.C. Eusebia Elvira Melgar Pariona
Jefe (e) DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000252

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301118

Fecha de N° de Solicitud de Modificación
 Código Item N°

Descripción del ítem

Unidad de Medida
 EXCLUSIÓN
 CANTIDAD Y/O VALORES
 INCLUSIÓN

Cantidad Total Valor Total S/ Cantidad Total Valor Total S/

02.04.03 - Unidad Rr.pp E Imagen Institucional
 18/09/2024 0000001141 940100040638 ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO 0.00 0.00 0.00 0.00 350.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad se suscribe.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA


 Lic. Elisba Caira Melgar Páez
 Jefe de la Unidad de Gestión de la CAP del Patrimonio

Firma 1: Responsable del Acto Administrativo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUPACA


 Lic. Iván Jhonny Lopez Perez
 GERENTE MUNICIPAL

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad o a quien se hubiera delegado dicha facultad